



NACIONAL



DISPOSICIÓN 75/2016
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (S.N.R.)

Modificación de la Disposición N° 3464/10, Símbolo Internacional de Acceso para Personas con Discapacidad. Déjese sin efecto la Disposición N° 1803/12.

Del: 02/02/2016; Boletín Oficial 05/02/2016.

Artículo 1°.- Déjese sin efecto los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Disposición SNR N.° [3464/2010](#).

Art. 2°.- Déjese sin efecto la Disposición SNR N.° 1803/2012.

Art. 3°.- Dése por aprobado el Anexo I correspondiente al “SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESO”.

Art. 4°.- Dése por aprobado el Anexo II correspondiente al “SÍMBOLO IDENTIFICATORIO DEL AUTOMOTOR”.

Art. 5°.- Dése por aprobado el Anexo III correspondiente al “SÍMBOLO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL”.

Art. 6°.- Dése por aprobado el Anexo IV correspondiente al “SÍMBOLO PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS”.

Art. 7°.- Dénse por aprobados los siguientes formularios correspondientes a los certificados de uso que se entregarán acorde lo previsto en el artículo 17, inciso 3°, del Decreto Reglamentario N.° [1313/93](#): FORMULARIO A “CERTIFICADO DE USO PARA SÍMBOLO IDENTIFICATORIO” FORMULARIO B “CERTIFICADO DE USO PARA SÍMBOLO IDENTIFICATORIO CON FRANQUICIA IMPOSITIVA”, FORMULARIO C “CERTIFICADO DE USO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL”, FORMULARIO D “CERTIFICADO DE USO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON FRANQUICIA IMPOSITIVA”

Art. 8°.- Dénse por aprobados los siguientes formularios de solicitudes: FORMULARIO 1 “SOLICITUD DE SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESO Y SÍMBOLO IDENTIFICATORIO DEL AUTOMOTOR”, FORMULARIO 2 “SOLICITUD DE SÍMBOLO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL”, FORMULARIO 3 “SOLICITUD DE SÍMBOLO PARA EL EXTERIOR DEL PAÍS”.

Art. 9°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Dra. Marcela A. Gaba, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

